

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid

Madrid, 17 de agosto de 2026

Asunto: Programa de recompra de acciones de PRIM, S.A.

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, PRIM, S.A. (en adelante, “**PRIM**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PRIM informa, en relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de julio de 2026 (números de registro 42010 y 42011) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de PRIM, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2026 bajo el punto número doce del orden del día, que durante el periodo transcurrido **entre el 10 y 14 de agosto de 2026**, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

REPORTE DE OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS							
FECHA	ACCIONES	OPERACIÓN	Nº ACCIONES	Precio bruto	Precio Neto	Cánones	Intermediario
10/08/2026	PRM	Compra	700	13,33871	13,34380	3,56	BancSabadell
11/08/2026	PRM	Compra	800	13,34056	13,34523	3,73	BancSabadell
12/08/2026	PRM	Compra	700	13,35000	13,35381	2,67	BancSabadell
13/08/2026	PRM	Compra	750	13,35000	13,35367	2,75	BancSabadell
14/08/2026	PRM	Compra	800	13,35000	13,35458	3,66	BancSabadell

Se acompaña como Anexo información detallada de las operaciones realizadas durante el periodo indicado, lo cual se pone en conocimiento a los efectos oportunos y, particularmente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 b) del Reglamento (UE) Nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.

El programa de recompra al que se refiere el presente documento afectará a un máximo de 37.987 acciones y/o 400.000 euros.

Anexo

Fecha Operación	Valor	Títulos	OPERACIÓN	Contrato de r	Precio medio	Intermediario
10/08/2026	PRM	80	Compra	XMAD	13,30000	BancSabadell
10/08/2026	PRM	10	Compra	XMAD	13,30000	BancSabadell
10/08/2026	PRM	68	Compra	XMAD	13,30000	BancSabadell
10/08/2026	PRM	426	Compra	XMAD	13,35000	BancSabadell
10/08/2026	PRM	116	Compra	XMAD	13,35000	BancSabadell
11/08/2026	PRM	80	Compra	XMAD	13,30000	BancSabadell
11/08/2026	PRM	71	Compra	XMAD	13,30000	BancSabadell
11/08/2026	PRM	25	Compra	XMAD	13,35000	BancSabadell
11/08/2026	PRM	624	Compra	XMAD	13,35000	BancSabadell
12/08/2026	PRM	700	Compra	XMAD	13,35000	BancSabadell
13/08/2026	PRM	79	Compra	XMAD	13,35000	BancSabadell
13/08/2026	PRM	671	Compra	XMAD	13,35000	BancSabadell
14/08/2026	PRM	546	Compra	XMAD	13,35000	BancSabadell
14/08/2026	PRM	254	Compra	XMAD	13,35000	BancSabadell